



Villavicencio, 04 de diciembre de 2020

Telegrama No. 145

Doctor
LUIS ALFREDO GARZÓN VANEGAS
luisalfredo.garzon@hotmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE
HECHO
Radicado No: 500013110004-2020-00084-00
Demandante: MARÍA DORIS NELBIS REYES BELTRÁN
Demandado: HEREDEROS DE LUIS ARIEL QUIMBAYO BETANCOURTH

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha veintisiete (27) de noviembre del año 2020 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de los herederos indeterminados del señor LUIS ARIEL QUIMBAYO BETANCOURTH. La aceptación deberá allegarla mediante memorial en **formato pdf** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97bc2ef00aa25c543c19236db0ad0120eb6141883a152599a10a4f5485740bb3**

Documento generado en 09/12/2020 02:30:41 p.m.